Nuestra Misión: "Formar profesionales y especialistas de la odontología competentes, éticos, con responsabilidad social, espíritu crítico e innovador. Desarrollar la investigación, docencia y extensión orientadas a satisfacer las necesidades de salud oral de la población"

RESOLUCIÓN N° 735

Asunción, 15 de setiembre de 2023.

VISTA: La Nota UOC N° 122 de fecha 15/09/2023, con mesa de entrada N° 1006, remitida por la Jefa del Departamento de UOC, Ing. Ana Barreto, en la cual remite el Informe Técnico N° 11/2023 del Comité de Evaluación;

CONSIDERANDO: La Nota Oficial N° 122 de fecha 08 de agosto de 2023, por la cual se comunica el llamado para la "Suscripción anual a licencia Google Workspace Teaching and Learning", según el proceso por Contratación Directa N° 07/2023, ID 433.915, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria expedido por el Departamento de Presupuesto.
Las ofertas presentadas por las Empresas**: OLAM S.R.L y FREELANCERS DEL PARAGUAY de Juan Carlos López Aguayo,** según formulario de oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.
El Informe Técnico N° 11/2023 del Comité de Evaluación de fecha 13/09/2023.
La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Ley N° 3439/2007.
EL Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
La Ley Nº 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2023" y;
El Decreto N° 8759/23 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", por tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA U.N.A., en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 07/2023, "Suscripción anual a licencia Google Workspace Teaching and Learning", ID: 433.915, a la siguiente Empresa:

- **OLAM S.R.L – RUC: 80013217-3**
  -Monto Adjudicado: 9.200.000 (guaraníes nueve millones doscientos mil)

  Afectando al Objeto del Gasto: 253 "Derechos de Bienes Intangibles".-

Art. 2º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar original en carpeta de Resoluciones y copia en Legajo Personal.

Prof. Dra. ANA FATECHA AQUINO
Secretaria

Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO
Decano

VISIÒN: Ser una institución de vanguardia y referente de la educación odontológica paraguaya, generadora de conocimientos científicos, con tecnología de avanzada